

Masculinidades, cárcel y educación.

Grassi, Ailen y Kamien, Pau Mono.

Cita:

Grassi, Ailen y Kamien, Pau Mono (2024). *Masculinidades, cárcel y educación*. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/204>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/n58>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Masculinidades, cárcel y educación

Ailen Grassi UBA - ailengrassi@gmail.com

Pau Mono Kamien UNSaM - paukamien@gmail.com

La cárcel reproduce la masculinidad hegemónica. Nos interesa abordar la problemática de la construcción de la misma en el contexto de encierro carcelario, debido a que la cárcel, en tanto institución de nuestra sociedad, produce y reproduce violencias propias del sistema capitalista, patriarcal y colonial, condicionando cuerpos y prácticas desde esa institucionalidad. Nos centraremos en la población masculina de las cárceles argentinas la cual ha sido escasamente documentada en la producción académica en su variable de género. El presente trabajo deviene de un proceso reflexivo vinculado a la experiencia del taller del Centro Universitario Devoto, Programa UBA XXII situado en la Unidad Penitenciaria Federal N°2 al cual pertenecemos ambxs autorxs en calidad de talleristas durante varios años. Entendemos que la práctica educativa es necesaria y fundante en la deconstrucción del Patriarcado, así como garantía de cumplimiento del derecho a la educación. Los sentidos sobre qué es ser varón, cómo se ejerce esa masculinidad, qué es ser padre (y padre en el encierro), cómo establecemos relaciones con otras identidades sexogenéricas atraviesan los talleres y aulas desde la perspectiva de lxs sujetxs detenidxs donde las experiencias vitales son fundantes para desarmar las prácticas que la cárcel reproduce y refuerza.

Palabras clave: masculinidades, CUD, patriarcado, cárceles, educación popular

Introducción

El tema que vamos a desarrollar es la relación entre las masculinidades como construcción sexogenérica en el sistema patriarcal y capitalista y su inscripción específica en territorio carcelario. Para ello, vamos a tomar como referencia la experiencia de trabajo con géneros en el taller “Problemáticas socio-políticas en torno a la construcción de memorias, luchas y resistencias” sitio en el Centro Universitario Devoto (CUD), dependiente del Programa UBAXXII de Educación en Cárceles de la UBA, en el Complejo Penitenciario Federal de CABA. A través de nuestra experiencia, entendemos que la producción de subjetividades en contextos de encierro toma especial dimensión en relación con elementos del ser varón hegemónicos, reproducidos y resignificados en torno a la violencia, la desubjetivación y la pérdida del rol de varón proveedor.

La cárcel como dispositivo en la construcción de la masculinidad hegemónica

Detrás y dentro de la institución cárcel hay una reproducción de la violencia y la miseria. Es un elemento primordial del funcionamiento de la sociedad capitalista: es parte de la sociedad, el producto de un deseo de invisibilización y castigo de lxs sujetxs.

Siguiendo a Valverde (1997), nos resulta indispensable romper con las distancias que se crean entre la sociedad y la cárcel como institución de encierro y estar donde ocurre la anulación e invisibilización de

ciertas subjetividades y el deterioro de las mismas como respuesta y consecuencia de condiciones materiales y afectivas que transitan y se crean en dichas instituciones.

Dicho autor nos aporta algunas líneas para pensar esto que enunciamos: *Vivir la prisión* implica generar mecanismos para la adaptación al medio, sumergirse en un proceso de prisionización (Zaffaroni, 1991) que cohesiona y somete los cuerpos a un cotidiano que no habilita construcción de autonomía alguna. La ausencia de control sobre la propia vida y la pérdida de vínculos resultan dos factores determinantes para entender los procesos que refuerzan masculinidades funcionales al sistema capitalista-patriarcal. La masculinidad hegemónica entendida por Connell (1997) como la práctica que garantiza la posición dominante de los varones y la subordinación de las mujeres y disidencias implica la represión de los sentimientos, la autosuficiencia, el uso de la violencia como reafirmación frente a otrxs y como única respuesta ante los conflictos y el rol de varón proveedor. Las condiciones materiales y afectivas hacen a la profundización del aislamiento como así también el desapego a los vínculos que se crean dentro de la institución pero también con lxs que unxs ya ingresan. *¿Cómo habilitar prácticas, condiciones o discursos que permitan la posibilidad de crear otro tipo de masculinidad?*

Podríamos decir, que la cárcel no crea masculinidades hegemónicas, sino que las refuerza a partir de mecanismos característicos de dicha institución. Si bien analizaremos mayormente las consecuencias en las personas detenidas, es importante sumar al análisis el rol del Servicio Penitenciario, que funciona como instrumento para la producción y reproducción de violencias, desapego y resquebrajamiento de afectividades entre personas que transitan la cárcel y sus familias.

Salinas (2006: pág.13) afirma que la pena de prisión es “la herramienta más violenta que posee el Estado para responder legítimamente”. En ese sentido, se da un interjuego entre personas privadas de su libertad y personal del servicio penitenciario donde la necesidad de sostener el status quo reinante habilita la dinámica descrita de subordinación y marginación de unas masculinidades sobre otras, que tampoco se encuentran en una posición absoluta de poder y que, además, está mediada por una institución con caracteres violentos en su constitución.

Nos interesa destacar otras formas en que la violencia se manifiesta como en el acceso a la salud, la educación, el trabajo, la opinión y participación política, el contacto familiar, entre otras. El conjunto de ello, como dice Salinas (2006), genera la transformación de las personas en objetos, exacerbando el estrés, la ansiedad, la sensación de peligro y el resentimiento. Opera negando la posibilidad de un cambio positivo en la personalidad de las personas detenidas y los contextos de privación y degradación fomentan la desconfianza e imposibilitan la conformación de vínculos empáticos y comunitarios entre pares.

El modelo de estructura de género contempla las relaciones de poder (en tanto subordinación de las mujeres -y otras identidades- a la dominación de los hombres), las relaciones de producción (como asignación diferencial de tareas dentro del sistema productivo, que reproduce patrones de acumulación de género en términos capitalistas) y la cathexis (referido a cómo se manifiesta el deseo sexual y las lógicas de consentimiento y coerción sexual). Estos tres ejes se dan de forma diferencial en los distintos sistemas y están atravesados por las cuestiones de clase social y colonialidad.

Una de las cuestiones que nos parecen claves para pensar en las personas privadas de su libertad consiste en la selección criminalizante (Zaffaroni, 1997) que opera en función de estereotipos basados en prejuicios sobre las personas más carenciadas de la sociedad.

El posicionamiento político-pedagógico en contexto

Si nos detenemos a reflexionar sobre el sujeto adulto como persona “cuya situación de encuentro es la autonomía y la independencia” (Berenstein, 2013: pág.2) problematizamos cómo la cárcel configura las lógicas de inclusión-exclusión en tanto mecanismos producto de una relación de poder que vulnera la capacidad de lxs sujetxs de decidir sobre su propia vida. Es así, que el ejercicio de la autonomía no es posible o lo es en muy pequeñas acciones cuando lxs sujetxs se convierten en receptores de horarios, comidas, visitas y servicios varios. Suele ser cotidiano escuchar expresiones como “vagxs”, “equivocadxs en sus decisiones”, reforzando la idea de culpabilidad y omitiendo el contexto en el cual se desarrolla la sociedad capitalista, patriarcal y colonial.

La educación popular devuelve esa capacidad de decisión sobre su vida transformando esos “cuerpos dóciles” (Berenstein, 2013) en personas: “Al ingresar a la cárcel los sujetos son despojados de sus pertenencias, de su documento de identidad y hasta de su nombre” (Berenstein, 2013: pág.6). El espacio del taller es concebido como un lugar de intercambio de saberes y construcción colectiva donde los estudiantes son sujetxs activxs de su propio aprendizaje y devenir. No queremos *darles voz*, sino habilitar espacios de intercambio genuino como posicionamiento político-pedagógico desde la educación popular. Buscamos aportar a la transformación de las condiciones opresoras de vida no dignas en el ámbito carcelario y “cambiar la ingenuidad en crítica” (Freire; 2009: pág.97). En ese sentido, nos interesa aportar a las transformaciones identitarias de reapropiación de la educación al interior de la cárcel que se puedan producir. En palabras de Umpierrez (2020), los espacios educativos en cárceles se convierten en lugares de semi-libertad.

Lejos de querer seguir reproduciendo silenciamientos, buscamos provocar un encuentro con las propias experiencias de cada uno desde un lugar que habilite a la autocrítica y la posibilidad de pensar en la incomodidad de estos temas. Desandar la institucionalización de la masculinidad a través de la práctica de la escritura, la escucha y desarmando discursos normados, impuestos y estancos de lo que deben ser y sentir.

No partimos ni construimos una práctica con fines en reparar conductas ni experiencias fallidas, no esperamos tampoco de los encuentros una respuesta única y correcta. Comenzamos desde las diferencias para construir un espacio que responda a las necesidades, deseos y demandas tanto de los estudiantes como de nosotrxs y de ese presente que construimos.

Una experiencia: donde se mueve aquello que la cárcel *detiene*

La experiencia del taller del CUD devino con el tiempo en un espacio de intercambio y deconstrucción de concepciones acerca de la sexualidad, el género y las afectividades. Además, como expusimos en un trabajo anterior

“nos planteó el desafío de repensar el abordaje didáctico-pedagógico al enfrentarnos a las realidades donde la condición de varón proveedor se veía desestabilizada, así como generar estrategias para

realmente poder indagar sobre las creencias y sistema de valores arraigados en los asistentes al taller” (Álvarez et al., 2019: pág.5).

Algunas de las preguntas que nos acompañaron durante el proceso de armado del taller fueron: ¿Qué espera la sociedad de los varones? ¿Qué implicancias tiene no poder “cumplir” con ese rol por el hecho de estar privado de libertad? ¿Cómo se resignifican los rasgos de lo que entendemos como “masculinidad hegemónica” cuando los vínculos que se establecen son solamente entre varones?

Propusimos un espacio que diera lugar a la afectividad, al cariño, el compañerismo, la problematización y la empatía, alejándonos de las lógicas carcelarias.

El taller, como casi cualquier espacio educativo en las cárceles, siempre sufrió “embates” que intentaron desestabilizar su continuidad. Sin embargo, a partir de pensar cómo las personas privadas de su libertad se constituyen como sujetxs activxs en el taller, nos parece interesante mencionar que se dio una producción de resistencias frente a estas dificultades.

Conclusiones

En un territorio donde lo que prima es la violencia sobre los cuerpos y el control el cuestionamiento a las relaciones de poder no es tarea sencilla, sin embargo resulta una tarea necesaria e importante para garantizar de manera consciente el derecho a la educación y las prácticas que acompañan el desempeño del mismo.

Cuando atendemos a las demandas de lxs estudiantes que transitan nuestro espacio es cuando podemos avanzar en la problematización de este eje que nos llevó por caminos por momentos amenos, por otros tensionantes, pero que, al fin y al cabo, nos plantean accionar en el terreno de las disputas por los sentidos de la sociedad y la cárcel en el marco del patriarcado hacia vínculos compañeros. Concebir como eje fundamental y fundante del taller la perspectiva de género implica que cada estudiante y docente se permita la autocrítica para entender que no somos sujetxs inertes e inmóviles y así poder pensarnos desde otros lugares que no son los cómodos o los asignados por la norma.

Por último, nos parece fundamental ampliar el desarrollo temático sobre las masculinidades, con el foco desarrollado y a partir de otras temáticas vinculadas: el amor, el sexo, los roles tradicionales, las masculinidades no hegemónicas y desafiantes del orden establecido.

Bibliografía

- Álvarez, Myriam Antonella; Díaz, Agustina; Grassi, Ailen y Kamien, Pau 2019 “Masculinidades en el territorio carcelario: análisis de una experiencia en el Centro Universitario Devoto”. Ponencia Presentada en la 1ª Jornada Interuniversitaria de Intervenciones Pedagógicas, Vulnerabilidad Socio-Penal, Encierro Punitivo y Derechos Humanos. Organizada por la UNSaM, UNQui y la UNLa.
- Berenstein, Liliana 2013 “Paradojas de la Posición Adulta en Privación de la Libertad.” UNSaM
- Connell, Raewyn 1997 “La organización social de la masculinidad”, en T. Valdés y J. Olavarría (eds.), Masculinidad/es. Poder y crisis, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres nro 24.
- Freire, Paulo 2002 (1993) “Primera carta. Enseñar – aprender. Lectura del mundo-lectura de la palabra.” En Cartas a quien pretende enseñar. <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Para-educadores-Paulo-Freire-Cartas-a-Quien-Pretende-Ensenar-2002.pdf>

- Salinas, Raúl (2006) "El problema carcelario". En Claves para todos. Colección dirigida por José Nun. Capital Intelectual. CABA. 2006.
- Umpierrez, Analía 2020. "Aulas y estudiantes universitarios organizados en la cárcel: un territorio en tensión". En Revista Educação E Cultura Contemporânea | v.17, n.48, p.104-123, 2020. (Río de Janeiro).
- Valverde Molina, Jesús 1997 "La cárcel y sus consecuencias". 2da. Edición. Editorial Popular. Madrid. España.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl 1991 "La Filosofía del sistema penitenciario contemporáneo", Cuadernos de la Cárcel. Edición especial de No hay derecho (Beloff, M; Bovino, A. y Curtis, C. comps.) Editorial La Galera, Buenos Aires.